

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7697 *IDS PALMERA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "TRLSC"), que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2023, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 980.000,00 de euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las 70.000 acciones que integran el capital social, que pasan de 20 a 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad, en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 del TRLSC, de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción adoptado.

Sevilla, 22 de diciembre de 2023.- Secretario del Consejo de Administración de IDS PALMERA RESIDENCIAL, Sociedad Anónima, D. Ricardo Astorga Morano.

ID: A230050192-1